



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias
y Administración de Desastres

AEMEAD-1-65-2016-dvd

14 de junio de 2016

A Todo el Personal

Ángel A. Crespo Ortiz

Director Ejecutivo

AUSENCIAS SIN AUTORIZAR

Al momento de presentárseles una situación de imprevisto lo cual le impida reportarse a sus labores de trabajo, deberá comunicarse con su supervisor inmediato.

No se permitirá dejar mensajes con sus compañeros de trabajo puesto que dicha acción no es el procedimiento correcto. Su ausencia se le considerará como una no autorizada si no fue canalizada por la cadena de mando correspondiente.

Para su fiel y estricto cumplimiento.

